

PLAN DE EMPLEO LOCAL

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS
DEMANDANTES PRESELECCIONADAS**

AYUNTAMIENTO:	CASATEJADA	DATOS PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS:	
Nº OFERTA:	11/2026/010180	CÓDIGO ACTIVIDAD:	7231
PUESTO DE TRABAJO:	PINTOR		
REQUISITOS	DESEMPLEADOS DEL MUNICIPIO-CASATEJADA		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES A PRESELECCIONAR:	5		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS:	5		

LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SON ORDENADAS EN FUNCIÓN DEL MAYOR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
***7212**	CALZADO MAGAN JESÚS	19-11-25		
***1409**	MOYA AREVALO MANUEL	28-12-25		
***7586**	ESTEVEZ DIAZ BASILIO	09-02-26		
***8186**	RIVERA GARCIA JOSE CARLOS	27-04-26		
***7308**	JIMENEZ LUIS JONATHAN	19-05-26		

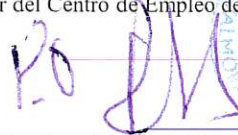
OBSERVACIONES

RECLAMACIONES

LAS RECLAMACIONES SERÁN PRESENTADAS EN EL SEXPE, preferentemente mediante correo electrónico enviado a ce.navalmodal@juntaex.es HASTA EL miércoles, 27 de mayo de 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN ELEGIDA POR EL AYUNTAMIENTO

Según el orden de preselección del SEXPE

<p>En Navalmoral de la Mata, 25 de mayo de 2026</p> <p>El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata</p>  <p>Fdo: Francisco Javier González Jerónimo</p>	<p>CÓDIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN</p> <p>1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe</p> <p>2.- Personas Candidatas Rechazadas. Indicar motivo</p> <p>3.1.- Personas Candidatas Seleccionadas. ADMITIDO/A</p> <p>3.2.- Personas Candidatas Seleccionadas. CONTRATADO/A</p> <p>4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen</p>
---	--

AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

PLAN DE EMPLEO LOCAL

Don Francisco Javier González Jerónimo	
Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata	
Nº OFERTA:	11/2026/010180
PUESTO DE TRABAJO:	PINTOR

INFORMA QUE:

• les remitimos junto a este escrito la Relación **PROVISIONAL** de las personas preseleccionados para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación del

PLAN DE EMPLEO LOCAL

• se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.

• transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado **DEFINITIVO** de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese.

• recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 25 de mayo de 2026

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.



Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.